



Ayuntamiento
de Mogán

Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos,
Obras Públicas y Embellecimiento
Unidad Administrativa de Mantenimiento y Obras Públicas
Ref.: MTG
Expte.: 16-OBR-64 / 20-OBR-03

Mónica Travieso García, Técnico Municipal de este Il. Ayuntamiento, en relación con los expedientes arriba indicados, a los efectos de emitir Informe aclaratorio, relativo al Informe de Supervisión de los proyectos:

Proyecto 1: “**Actuación en Avda. Tomás Roca Bosch y calles aledañas - T.M. de Mogán**”.

Promotor: Ilustre Ayuntamiento de Mogán.
Situación: T.M. Mogán.
Autor: Don Germán Mejías Álamo.
Fecha: Diciembre 2019

Proyecto 2: “**Asfaltado de calle El Hierro - T.M. Mogán**”.

Promotor: Ilustre Ayuntamiento de Mogán.
Situación: T.M. Mogán
Autor: Don Germán Mejías Álamo.
Fecha: Febrero 2020

Tiene a bien emitir el presente informe en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Único.- Se redacta Informe Técnico de Supervisión de los proyectos descritos en el encabezamiento, por el Técnico que suscribe, con fecha 5 de abril de 2020, aprobado posteriormente mediante Decreto de Alcaldía número 2020/1145 de 7 de abril de 2020.

El Informe Técnico del 5 de abril de 2020 se completa y/o aclara con el siguiente

INFORME

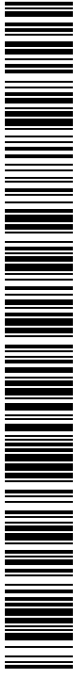
Único.- En el Informe firmado el 5 de abril de 2020 se redactó la información referida al presupuesto del Proyecto 1 correspondiente a la obra “**Actuación en Avda. Tomás Roca Bosch y calles aledañas - T.M. de Mogán**” como sigue:

<<7.01.- *El presupuesto base de licitación sin IGIC de las obras se cifra en:*

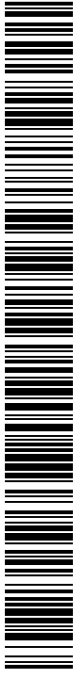
Proyecto 1 “Actuación en Avda. Tomás Roca Bosch y calles aledañas - T.M. de Mogán”, un importe sin I.G.I.C de 517.857,37 euros.

Se desglosa en los siguientes costes:

Avda. de la constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928158 800 - Fax: 928 569 166 - CIF: P-3501300-B



0006754aa9180801a1907e414004090b4



0006754aa9180801a1907e414004090b4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<http://oat.mogan.es:8080/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?csv=0006754aa9180801a1907e414004090b4>

- Costes directos: 422.119,03 €.
- Costes indirectos: 13.055,23 €.
- Gastos generales: 56.572,65 €.
- Beneficio industrial: 26.110,46 €.

Proyecto 2 "Asfaltado de calle El Hierro - T.M. Mogán", un importe sin I.G.I.C. de 62.094,25 euros.

Se desglosa en los siguientes costes:

- Costes directos: 50.614,64 €.
- Costes indirectos: 1.565,40 €.
- Gastos generales: 6.783,41 €.
- Beneficio industrial: 3.130,80 €.

7.02.- En los presentes proyectos se ha considerado un tipo impositivo del 6,5% que se cifra en 33.660,73 euros para el Proyecto 1 "Actuación en Avda. Tomás Roca Bosch y calles aledañas - T.M. de Mogán" y del 7% que se cifra en 4.346,60 euros para el Proyecto 2 "Asfaltado de calle El Hierro - T.M. Mogán". No obstante, se estará a lo que dictamine la Agencia Tributaria al respecto.>>

Se detecta rápidamente la diferencia entre el impuesto del 6.5% para el Proyecto 1 y del 7% para el Proyecto 2. Esto es así porque el Proyecto 1 fue redactado en el año 2019, como también se recoge en el Informe del 5 de abril, siendo ese año el valor del impuesto del 6.5%.

La supervisión del Proyecto que da lugar al Informe del 5 de abril se realiza por este técnico sobre el Proyecto recibido y sólo con la información que aporta el mismo, no obstante, aclaro que cualquier tramitación administrativa y económica deberá hacerse con el tipo impositivo del año 2020 que es el 7% para las obras de construcción, quedando por tanto el valor del I.G.I.C. en 36.250,02 euros para el proyecto "Actuación en Avda. Tomás Roca Bosch y calles aledañas - T.M. de Mogán".

En el caso del Proyecto 2 no se hace necesaria ninguna aclaración en este sentido puesto que fue redactado en el año 2020 y ya dispone por tanto del impuesto correspondiente al 7%.

En consecuencia, cualquier tramitación que se haga sobre el Proyecto 1, también llamado LOTE I correspondiente a la obra "**Actuación en Avda. Tomás Roca Bosch y calles aledañas - T.M. de Mogán**" se realizarán con un valor del I.G.I.C. del 7%, no obstante, ante cualquier duda o modificación posterior se estará a lo que dictamine la Agencia Tributaria al respecto.

El presente Informe consta de dos (2) páginas.

Es cuanto tengo a bien informar a los efectos oportunos, desde el punto de vista técnico, de acuerdo con la información disponible.

En Mogán a la fecha de la firma electrónica

TRAVIESO
GARCÍA MONICA
- 42876790Y

Firmado digitalmente
por TRAVIESO GARCIA
MONICA - 42876790Y
Fecha: 2020.04.07
18:37:16 +01'00'

Fdo.- Mónica Travieso García
Arquitecta Técnica Municipal